

PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA



BOLETÍN – 9ª Edición JUNIO 2025

Boletín Informativo N°9.
Programa de Derechos Humanos.
Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.
www.plannacionaldebusqueda.cl

Escribanos a
plandebusqueda@minjusticia.cl
o al +569 50104225

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA	SECCIÓN
3.-	EDITORIAL
5.-	ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN
14.-	PARTICIPACIÓN
19.-	“V ENCUENTRO DE MINISTRAS Y MINISTROS EN VISITA”
24.-	JUSTICIA.
32.-	ARCHIVOS.
35.-	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.
38.-	PROCESO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN.
40.-	ACCIONES.

EDITORIAL

“La noción de ‘justicia transicional’ nos lleva a reflexionar sobre los valores de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Estos principios son clave para abordar las consecuencias que deja el ejercicio de la violencia de Estado, en el contexto de una dictadura cívico militar, como fue el caso de Chile.

En nuestro país, VERDAD Y JUSTICIA, no son principios que van en paralelo o a ritmos distintos. Para las y los familiares de las personas víctimas de desaparición forzada y de ejecución política, son enunciados inseparables. Ellos exigieron y exigen “toda la verdad y toda la justicia”.

El Programa de Derechos Humanos, creado en el año 1997 nace como respuesta a esta demanda, asumiendo su rol como parte coadyuvante de los procesos judiciales por víctimas detenidas desaparecidas y, desde el año 2011, como querellante en los procesos por víctimas desaparecidas y ejecutadas políticas.

Hoy es el órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, a través del cual el Estado ha asumido responsabilidades en este ámbito. De acuerdo con la matriz de acciones la meta de “Avanzar en el establecimiento de la verdad judicial y las responsabilidades criminales en torno a la comisión de los crímenes asociados a la desaparición forzada” se ha ido fortaleciendo con nuevas metodologías de trabajo y colaboraciones interinstitucionales.

Junto a las Ministras y Ministros en Visita Extraordinaria con competencia respecto a las graves violaciones a los derechos humanos se han desarrollado, a la fecha, cinco encuentros nacionales y 30 reuniones bilaterales. En estas, se han abordado tanto las diligencias en terreno como la definición de los mecanismos para llevar a cabo las investigaciones, determinando la presentación de los casos, ya sea a través de querellas, denuncias u otras vías. Asimismo, se han coordinado aspectos vinculados a la digitalización, tecnologías disponibles y la búsqueda de prófugos de la justicia.

Así, con el trabajo del Programa de Derechos Humanos, se han identificado cerca de 518 causas que han sido sobreseídas temporalmente, las que están siendo estudiadas para proceder, en caso de existan antecedentes suficientes, a su reapertura. Para impulsar esta iniciativa y estudiar los patrones macrocriminales, es esencial acceder a la información de los expedientes judiciales.

Lo anterior siempre priorizando el pleno ejercicio de los derechos de las partes intervinientes en las causas y el normal desarrollo de los procesos, con las reservas que impone la ley.

Para la política pública de búsqueda el trabajo de digitalización de la documentación relevante es un proceso de largo aliento que, incluyendo el acumulado histórico y los juicios en curso, representa una prioridad fundamental y un desafío de coordinación entre todos los poderes e instituciones para superar los nudos que se presentan para el acceso y uso de dichos documentos para los fines del Plan.

Si bien el Plan Nacional de Búsqueda es una política de Estado que nos convoca a todas y todos, su desarrollo no estará exento de situaciones que nos preocupen, como las 16 sentencias de reemplazo dictadas por la Corte Suprema, mediante las cuales se ordenó la sustitución de la pena privativa de libertad por la de arresto domiciliario total con control telemático, debido a la avanzada edad de los cinco oficiales de la Armada vinculados al Servicio de Inteligencia de la Comandancia de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (SICAJSI), donde se juzgaron casos de prisión política y torturas respecto de hechos ocurridos en el Cuartel Silva Palma [\(Ver más antecedentes AQUÍ\)](#).

Por cierto el camino tendrá reveses, pero nos debemos a la lucha que dieron muchas y muchos chilenos que nos miran y que están esperando, no solo VERDAD, también JUSTICIA’.

Paulina Zamorano Valenzuela

Jefa Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.



ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

Un nuevo paso por los derechos humanos: Entrega de carpetas de calificación a familiares de personas víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas la dictadura

- *La iniciativa se inscribe como un avance en favor de los derechos humanos y del acceso a la información, donde se reconoce el derecho de las familias a conocer la historia.*
- *Las carpetas de calificación contienen documentación histórica que incluye antecedentes personales, testimonios, documentos administrativos, informes periciales y resoluciones de calificación de más de 3.000 víctimas, acreditadas por las comisiones de verdad.*
- *"Para quienes caminamos por los pasillos de la Vicaría buscando respuestas, este momento es profundamente simbólico", destacó Gaby Rivera, presidenta del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda.*



ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

Simbólica fue la ceremonia en la que el Presidente de la República, Gabriel Boric Font oficializó la primera entrega de las carpetas de calificación a familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución política que integran el Comité de Seguimiento y Participación.

Este acto, realizado en el Palacio de La Moneda, en el Día Internacional de los Archivos, tenía el objetivo de marcar un paso significativo en el reconocimiento de las luchas de las familias por justicia y verdad, luchas que quedan de manifiesto en la documentación que las familias entregaron a las comisiones de verdad tras el fin de la dictadura civil y militar.

El Presidente Boric, acompañado del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, y la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, y la jefa del Programa de Derechos Humanos, Paulina Zamorano, destacó la importancia de esta entrega, que busca contribuir a la reparación de los familiares y al reconocimiento de quienes murieron en manos de los agentes del Estado. "Hoy, finalmente, recuperan parte de esa verdad, que es la memoria de sus vidas y de nuestras vidas", dijo el mandatario durante la ceremonia.

Los antecedentes que forman parte de las carpetas de calificación tienen sus raíces en la labor realizada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Ambas instituciones investigaron las violaciones a los derechos humanos de manera extrajudicial, basándose en numerosos testimonios de familiares y sobrevivientes, así como en documentación de organizaciones de la sociedad civil y de las Iglesias.

ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

“Aquí en estas carpetas está la vida entera de cada uno de nosotros buscando a cada uno de ellos. Agradecemos esta instancia y el compromiso del Presidente. Para quienes caminamos por los pasillos de la Vicaría buscando respuestas, este momento es profundamente simbólico. Seguimos preguntando ¿Dónde están? Y seguimos luchando para que nunca más vuelva a ocurrir una desaparición forzada”, destacó Gaby Rivera, presidenta del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda.

Mientras que el presidente de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Iquique y Pisagua (AFEPI), Héctor Marín Rossel señaló al portal

de noticias Edición Cero, que “es relevante conocer todo lo que se ha recopilado por años, referente a la desaparición de nuestros familiares o quienes fueron ejecutados, y estas carpetas justamente cuentan esa historia (...) y también a nosotros nos reconforta el hecho de que podemos seguir en la lucha permanente de verdad, de justicia y de memoria”.

“Este paso es fundamental no solo para los familiares, porque tener la documentación que sirvió para la calificación del informe Rettig, que sirvió para dar cuenta que estas personas son detenidas desaparecidas, que dan cuenta de toda la documentación estatal, también es un acto importantísimo de memoria para que en nuestro país nunca vuelvan a ocurrir estos hechos”, señaló el ministro de Justicia Jaime Gajardo.



ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

A su vez, la Subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla reforzó que: “Una de las bases para la construcción de esas trayectorias es justamente la información contenida en las comisiones de verdad”.

“Parte de ese trabajo es también la restitución a las y los familiares de cada una de sus carpetas de calificación. Solo reforzar el llamado a que todos los familiares que quieran poder acceder a esta información que hasta ahora había tenido el carácter de reservada y que nosotros, como un compromiso de Estado, ponemos a disposición de las familias nuevamente en la reconstrucción de la verdad histórica de nuestro país”, puntualizó.

Estas primeras carpetas fueron entregadas, en forma representativa, a las y los miembros del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia que perdieron parte de su familia:

- Gaby Rivera, hija de Juan Luis Rivera Matus.
- Mónica Díaz, nieta de José Boeslindo García Berrios.
- Erika Hennings, cónyuge de Alfonso René Chanfreau Oyarce.
- Alicia Lira, cónyuge de Felipe Segundo Rivera Gajardo.
- Carlos Oliva, hermano de Víctor Eduardo Oliva Troncoso.
- María Erita Vera, hija de Juan Vera Oyarzún.
- Juan Carlos Chávez, hijo de Ismael Darío Chávez Lobos.



ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN



Manejo de la documentación

Es importante señalar que la trazabilidad documental consideró un proceso complejo.

Su digitalización inicial data de 1996, sin embargo su contenido fue transferido al Programa de Derechos Humanos -el cual es el encargado de custodiar la documentación histórica producida en el contexto de las comisiones de verdad- en 2023.

Ese año el Programa realizó un proceso de reorganización y catalogación de la documentación, el que incluyó el traspaso de 61 cajas originales a 180 nuevas cajas de almacenamiento, logrando alcanzar así un total de 3,575 carpetas debidamente catalogadas y en condiciones óptimas para su digitalización.

De acuerdo a las recomendaciones internacionales sobre el manejo de la documentación relacionada con violaciones a los derechos humanos es responsabilidad del Estado garantizar el cuidado y acceso a la documentación.

ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

También es responsabilidad del Estado mantener la integridad de los fondos documentales, haciendo un llamado a las instituciones para asegurar la accesibilidad a las víctimas y a sus familias, incluso cuando la información no esté disponible para el público general.

La jefa del Programa de Derechos Humanos Paulina Zamorano señaló a las y los familiares presentes en la ceremonia que “se trata de documentación que se mantuvo bajo reserva y aun cuando muchos de ustedes, o al menos quienes participaron de los procesos de calificación, puedan conocer los antecedentes allí expuestos, nos resultó importante propiciar su apertura, comprendiendo que estos documentos son patrimonio y memoria de cada familia y también del país”.

En el año 2022 esta documentación fue declarada Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, por el Consejo de Monumentos Nacionales, en reconocimiento a su valor histórico y simbólico para la memoria del país.



ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

- **¿Quiénes pueden solicitar las carpetas de calificación?** Las y los familiares directos de las víctimas, incluyendo cónyuges, ascendientes y descendientes.
- **¿Cómo se pueden solicitar las carpetas de calificación?** Existen dos maneras de realizar la solicitud:

-Formato digital

1.- Ingrese al Formulario Solicitud Carpeta de Calificación Online

[**HAGACLICAQUÍ**](#)

2.- Complete la información solicitada en los cuadros. Importante: Los campos obligatorios presentan un asterisco (*).

3.- Haga clic en "Entregar".

4.- Automáticamente le llegará un correo a su mail en el que se informa la recepción de la solicitud.

-Formato presencial

1.- En Santiago, diríjase a las oficinas del Programa de Derechos Humanos.

Agustinas N° 1235, 3er piso.

2.- En regiones, diríjase a las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia. Para información de direcciones [**HAGACLIC AQUÍ**](#)

ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

- **¿Cuáles son los tiempos de respuesta?** Una vez recibidas sus solicitudes, les daremos respuesta vía mail en el plazo máximo de 20 días hábiles señalando si son o no admisibles.
- **¿Cuándo y cómo se entregará la documentación?** Una vez recepcionado el correo de admisibilidad, se le enviará la copia digital de su documentación en el plazo de 20 días hábiles. La entrega será siempre digital, no obstante, se podrá disponer de una copia física en los casos que se requiera.
- **¿Puedo apelar si rechazan mi solicitud?** Si la solicitud fue rechazada por un error u omisión en la información proporcionada en el formulario, el Programa de Derechos Humanos se contactará con ud con la finalidad de que se subsane la omisión o error. Si la solicitud fue rechazada por no ser familiar, usted puede interponer un recurso de reposición y jerárquico en subsidio, consignados en los artículos 59 y siguientes de la Ley N°19.880, que Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Si tiene dudas sobre el proceso, escríbanos al mail:

solicitudcarpetasddhh@minjusticia.cl

ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN

Solicitudes recibidas y procedimiento de entrega

Durante junio, el Programa de Derechos Humanos recibió 443 solicitudes de acceso a carpetas de calificación, por lo que se han definido etapas de comunicación y entrega para mejorar el flujo de información y tareas asociadas, como verificación de los datos ingresados, revisión de datos faltantes, preparación de carpetas digitales, redacción de resoluciones, entre otros. Las dos primeras etapas tienen contempladas las siguientes fechas:

1º ETAPA	
09 a 20 de junio	Ingreso de solicitudes de carpetas de calificación.
08 de julio	Notificación de resolución de admisibilidades e inadmisibilidades.
09 a 25 de julio	Envío copias de carpetas digitales.
28 a 31 de julio	Entrega copias de carpetas físicas en regiones, a quienes solicitaron.
2º ETAPA	
20 de junio a 15 de julio	Ingreso de solicitudes de carpetas de calificación.
21 de julio	Notificación de resolución de admisibilidades e inadmisibilidades.
21 de julio a 08 de agosto	Envío de copias de carpetas digitales.
25 a 29 de agosto	Entrega copias de carpetas físicas en regiones, a quienes así lo solicitaron.

PARTICIPACIÓN

Familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos abordan temáticas del Plan Nacional de Búsqueda

El 19 de junio de 2025, se llevó a cabo en la Casa Central de la Universidad de Chile un encuentro participativo que reunió a más de 80 familiares de víctimas de desaparición forzada, así como a representantes y miembros de organizaciones de derechos humanos de la Región Metropolitana.

El diálogo se centró en el análisis del avance del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, abordando temáticas como el desarrollo de investigaciones extrajudiciales, la recepción de nuevos antecedentes, la observación y revisión de protocolos, y la identificación forense.

La rectora de la Universidad de Chile, Rosa Devés, quien junto a la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, dieron la bienvenida a los asistentes, relevó la necesidad de que “el Plan de Búsqueda se enmarque en una política pública y se constituya, por tanto, en un compromiso que trasciende al actual Gobierno”.



PARTICIPACIÓN

Por su parte, la subsecretaria de Derechos Humanos enfatizó la necesidad de incorporar a las familias de las víctimas y a las organizaciones de derechos humanos en cada etapa del proceso, asegurando así la participación e incidencia en esta política de Estado.

“El Plan Nacional de Búsqueda debe ser una política pública construida con y para la sociedad; por ello, nuestro compromiso es seguir generando espacios de diálogo, participación y encuentro que nos permitan avanzar con transparencia, colaboración y memoria hacia la determinación de las trayectorias y el esclarecimiento de cada una de las desapariciones forzadas”, afirmó Quintanilla.



Exposiciones y grupos temáticos

Durante el encuentro, a través de exposiciones realizadas por los distintos coordinadores de las áreas que forman parte del Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda, se abordaron todas aquellas temáticas que son de mayor interés entre los familiares.

Paulina Zamorano, jefa del Programa de Derechos Humanos, compartió el estado de avance del Plan, así como los desafíos que acompañan su desarrollo y proyección. Por su parte, Tamara Lagos, coordinadora del Área de Archivos e Investigación Documental, se refirió al proceso de relevamiento documental y a la colaboración con universidades para asegurar un enfoque sólido y fundamentado en las investigaciones en curso. Posteriormente, Magdalena Garcés y Marcelo Orellana, encargados de las áreas de Búsqueda y Trayectorias, y Administrativa, respectivamente, abordaron las particularidades de las diligencias investigativas, tanto judiciales como extrajudiciales.

PARTICIPACIÓN



Los cerca de ochenta asistentes participaron en grupos temáticos que trataron diversas problemáticas relacionadas con los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda, como las investigaciones extrajudiciales; el “Mapa de Trayectorias”; la recepción de nuevos antecedentes; la participación y la observación y revisión de protocolos; la estrategia comunicacional para la difusión y sensibilización; el proyecto de renovación y mejoras del Memorial del Cementerio General; y la identificación forense.

PARTICIPACIÓN

Principales conclusiones del encuentro

Entre las principales conclusiones, se destacó la importancia de fortalecer la articulación entre instituciones públicas para acceder, cruzar y transparentar información relevante para la investigación y la búsqueda, también se subrayó la necesidad de ampliar y enriquecer el mapa de trayectorias, incorporando nuevos antecedentes y fotografías.

Además, los participantes destacaron la necesidad de asegurar la participación incidente de los familiares, así como un acompañamiento psicosocial continuo, especialmente en contextos sensibles como las diligencias de búsqueda. Frente a algunas limitaciones y desafíos, se propusieron alternativas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la incorporación de voluntarios para apoyar tareas específicas que tengan relación con el avance del Plan Nacional de Búsqueda. Finalmente, se hizo un llamado a abordar las acciones de difusión del Plan Nacional de Búsqueda de manera estratégica y se remarcó la relevancia de conservar y proteger los sitios de memoria ante situaciones de deterioro y vandalización.

Compromiso

Tras el espacio de plenario, un representante de cada grupo resumió lo conversado, incluyendo la visión, percepción, críticas y recomendaciones al trabajo desarrollado en el marco del Plan Nacional de Búsqueda.

La instancia finalizó con las palabras del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, quien reafirmó el compromiso del Estado por garantizar los derechos de las víctimas y sus familias, a la vez que escuchó y respondió las inquietudes de los presentes, quienes se mostraron agradecidos por dicho espacio de diálogo.

PARTICIPACIÓN

Gajardo enfatizó que “la búsqueda de las personas desaparecidas no es solo un deber moral, sino un derecho inalienable de la sociedad chilena”.

Con este hito, y otros a nivel nacional, el Plan Nacional de Búsqueda busca mantener el carácter de integral de la búsqueda, diseñada junto a las familias de las víctimas y sus organizaciones, con comunicación y retroalimentación permanente en todas las etapas, acciones y diligencias, vinculadas a los procesos que considera esta política pública.

Temáticas analizadas en grupos

1. Proyecto de investigaciones extrajudiciales en el marco del Plan Nacional de Búsqueda. Casos concretos.
2. Mapa de trayectorias, decisiones metodológicas y desafíos 2025. Metodologías para la elaboración del relato de las personas víctimas de desaparición forzada.
3. Recepción de información y flujo de trabajo en torno a nuevos antecedentes. Canales para la entrega de nuevos datos.
4. Participación y acompañamiento de familiares, agrupaciones y organizaciones de derechos humanos. Revisión y observación de protocolos en el marco del Plan Nacional de Búsqueda.
5. Estrategia comunicacional del Plan Nacional de Búsqueda. Difusión y sensibilización.
6. Proyecto de conservación Memorial Cementerio General.
7. Conmemoraciones Operación Colombo y Operación Cóndor año 2025.
8. Procesos de búsqueda e identificación forense en casos de desaparición forzada (Servicio Médico Legal).

V ENCUENTRO DE MINISTRAS Y MINISTROS EN VISITA



Ministro Carroza destaca el trabajo mancomunado del Plan Nacional de Búsqueda

El 12 y 13 de junio de 2025, se realizó el V Encuentro Nacional de Ministros en Visita de Causas de Derechos Humanos. Los temas principales abordados fueron el uso de tecnologías y recursos disponibles, participación y seguimiento, entre otros.

La reunión realizada en Santiago fue inaugurada por el Ministro Coordinador de Causas de Derechos Humanos de la Corte Suprema, Mario Carroza Espinosa, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo Falcón.

"El Plan de Búsqueda está en el cierre del primer ciclo. Se han conciliado los diferentes intereses tanto de los ministros como de los organismos públicos que trabajan en estas tareas. El Plan de Búsqueda es un trabajo mancomunado, pero nosotros como Poder Judicial tenemos nuestros objetivos y planes, y necesitamos una gestión acorde a nuestro propósito, que es impartir justicia (...)", detalló el ministro Carroza.

V ENCUENTRO DE MINISTRAS Y MINISTROS EN VISITA

Por su parte, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, comentó que “para el Plan Nacional de Búsqueda, el trabajo de los y las ministros en visita es clave y parte de la esencia de nuestra labor”.

En cuanto a la metodología de trabajo, se realizaron presentaciones demostrativas con levantamiento de inquietudes e intereses por parte de los ministros, dejando espacio también para un conversatorio sobre las temáticas surgidas en el marco de la implementación del Plan Nacional de Búsqueda. Temáticas como el uso de tecnologías y recursos disponibles, seguimiento y participación, la situación de agentes prófugos, coordinación, compromisos y desafíos fueron abordadas durante el programa.

Uno de los principales temas tratados apuntó al avance progresivo del proyecto de digitalización de los expedientes judiciales relacionados con crímenes de la dictadura, actualmente en ejecución en el Departamento de Memoria Histórica del Poder Judicial.

El proyecto, que contempla más de 4,8 millones de páginas a digitalizar, tiene como objetivo poner a disposición de los ministros en visita y del Plan Nacional de Búsqueda una fuente sistematizada, preservada y accesible para el desarrollo de investigaciones.

Participación del Comité de Seguimiento y otros actores

El encuentro contó con la participación de todos los ministros de las distintas cortes del país, así como de la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla Mateff; la jefa del Programa de Derechos Humanos, Paulina Zamorano Valenzuela; y directivos de organismos como el Servicio Médico Legal y Sernageomín, entre otros.

Asimismo, participó Erika Hennings, directora de “Londres 38. Espacio de Memorias”, y el padre Tomás Scherz Take, párroco de San Alberto de Sicilia, ambos miembros del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda, quienes explicitaron la misión que le corresponde al comité en el desarrollo de esta política de Estado, así como su interés de aportar a este proceso, voluntad que fue acogida satisfactoriamente por los ministros, de acuerdo a la evaluación interna de aquellos requerimientos que consideran importantes para sus labores.

V ENCUENTRO DE MINISTRAS Y MINISTROS EN VISITA

Conclusiones del encuentro

Las y los Ministros en Visita se refirieron a la importancia de la articulación interinstitucional para cumplir los objetivos del PNB, asegurando verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones a los derechos humanos; resaltándose los avances en la forma y fondo en torno a dichas colaboraciones, destacándose que en las diligencias en terreno participan diversas instituciones del Estado, y de diversa especialidad. Asimismo, se resaltó en algunos casos la atención a familiares de las víctimas, incluyendo condiciones materiales adecuadas en terreno (carpas, alimentación) y la valiosa participación del PRAIS, que ha facilitado apoyo médico con ambulancias y coordinación con CESFAM locales. A este respecto, la Ministra Cifuentes indicó que “aunque no se han encontrado osamentas en algunos sitios, los hallazgos realizados han permitido descartar ciertas áreas, lo que resulta reparador para las familias al ver el despliegue del Estado en la búsqueda de sus seres queridos.”

Entre los desafíos, se propuso desarrollar talleres de autocuidado para los equipos técnicos de las distintas instancias que realizan trabajo en terreno, así como para quienes reciben declaraciones.

Respecto a este último punto, los ministros ofrecieron apoyo para fomentar de manera más explícita la entrega de testimonios y relatos de aquellas personas que cuentan con información y aún no se han decidido a hacerlo.



V ENCUENTRO DE MINISTRAS Y MINISTROS EN VISITA



Si bien ha aumentado el flujo de información en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, con nuevos testimonios de personas que se atreven a declarar por primera vez, se sabe que aún existe información que no ha sido entregada. Por lo tanto, se requiere hacer un llamado para indicar que su declaración será atendida, garantizando la reserva de la información para fomentar la entrega de testimonios sin miedo a represalias.

Al respecto, en los próximos meses, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto a la Secretaría de Comunicaciones (Secom) ejecutarán la acción 15 del objetivo N°2 de la Matriz del Plan Nacional de Búsqueda, la cual indica que se “implementarán campañas de sensibilización y difusión del Plan Nacional de Búsqueda para convocar a la ciudadanía a la entrega de información que pueda ser relevante”.

Finalmente, el trabajo culminó con exposiciones sobre los compromisos adquiridos y las mejoras en la coordinación interinstitucional. “En este quinto encuentro, seguimos viendo cómo las coordinaciones se han ido perfeccionando y cómo se suman organismos públicos. Estamos muy contentos con el trabajo que se ha desarrollado y esperamos que este encuentro permita que el plan nacional siga avanzando y sea fundamental para obtener la verdad y justicia”, señaló el ministro de Justicia al cierre de las jornadas.

V ENCUENTRO DE MINISTRAS Y MINSITROS EN VISITA

Acuerdos arribados: Realización de próximo encuentro nacional de Ministros en Visita durante el mes de octubre, sostener reunión de trabajo con el equipo de archivos del SML, revisión de uso de tecnologías: pruebas de LIDAR y GPR, avanzar en protocolos de acompañamiento y participación a familiares, incentivar denuncias en regiones con baja participación, avanzar en la digitalización completa de autopsias desde 1973.

Puntos de trabajo abordados:

- Presentación estado de avance Plan Nacional de Búsqueda y colaboraciones con instituciones del Estado.
- Realización de diligencias año 2025 y en curso.
- Presentación y exposición de tecnologías disponibles, equipo del área de Búsqueda y Trayectorias del Programa de DDHH (PDH), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- Espacio de diálogo con el Comité de Seguimiento y Participación del PNB.
- Plataforma informática del PNB.
- Exposición Policía de Investigaciones de Chile: Prófugos y coordinación diligencias.
- Digitalización de causas judiciales por parte del Poder Judicial
- Presentación compromisos sobre acceso e información de causas judiciales y otros temas de interés
- Exposición Carabineros de Chile
- Presentación Servicio Médico Legal.

JUSTICIA

- De acuerdo al “Informe trimestral de gestión N° 1” del Programa de Derechos Humanos, las causas en las que interviene ante los Tribunales de Justicia son las siguientes:

ESTADO/ MATERIA	N° DE CAUSAS
Estudio previo o previo a proveer	11
Sumario	199
Plenario	45
Sentencia definitiva de primera instancia	31
Sentencia definitiva de segunda instancia	50
Etapas de cumplimiento	30
Civil	37
Familia	8
Búsqueda de restos y/o identificaciones	52
TOTAL	463

Las causas de naturaleza criminal orientadas a la persecución de responsabilidades penales resultan ser 366 (equivalente a un 78,54% de todas las causas vigentes en el Área Jurídica del Programa Derechos Humanos).

Tratándose de causas de naturaleza no penal, se tramitan 37 gestiones civiles y 8 de familia, sumando un total de 45 causas (equivalente a un 9,66% de todas las causas vigentes en el Área Jurídica de la UPDH).

Por otro lado, existen 52 causas vigentes asociadas a búsqueda de restos y/o identificaciones, directamente vinculadas con los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia (equivalente a un 11,8% de todas las causas vigentes en el Área Jurídica del Programa).

PROCESOS JUDICIALES DE BÚSQUEDA

I.C.A La Serena	Causa Rol 13.322 C Cuaderno reservado -Autódromo de Arica	Ministro Sergio Troncoso (13)
	Causa Rol 64.452-3 Hallazgo - Arica	
	Causa Rol 13-2017, Hallazgo - Arica	
	Causa Rol 15-2018, Diligencias de Alto Hospicio	
	Causa Rol 402-2023, Pisagua	
	Causa Rol, 64-2016 B, Episodio Tocopilla, Diligencias en Minas y cementerios.	
	Causa Rol 6-2022, Hallazgo - Tocopilla	
	Causa Rol 7-2021, Cementerio Copiapó	
	Causa Rol 20-2024, Alonso Lazo, Pique.	
	Causa Rol 15-2014 B, Cementerio - La Serena	
	Causa Rol 408-2023, Mina.	
	Causa Rol 15-2014- Reservado, La Serena y otros sitios de inhumación.	
	Causa Rol 27-2024, inhumación ilegal respecto de víctimas.	
I.C.A Valparaíso	Causa Rol 545-2022, Juan Andrés Blanco Castillo	Ministro Max Cancino (5)
	Causa Rol 22-2014, José Lazcano Campos	
	Causa Rol 51-2016, Silvio Pardo Rojas	
	Causa Rol 140.454-2001, Michael Woodward	
	Causa Rol 669-2023, Hijuelas	
I.C.A Santiago	Causa Rol 3-2024 "Cuaderno Administrativo Plan Nacional de Búsqueda" Westfeiler	Ministra Paola Plaza (10)
	Causa Rol N° 3-2023 "Cuaderno Administrativo de Identificaciones- Provincia de Chacabuco"	
	Causa Rol N° 1979-2012 "Identificación Canteros y otros"	
	Causa Rol N° 2182-98 "Edras Pinto y otros – Cuaderno Administrativo"	
	Causa Rol 2828-2022 "Vertedero Macul."	
	Causa Rol 02-2024 "Cuaderno administrativo" Rinconada MAipú	
	Causa Rol 683-2017 Cuaderno de Trabajos, Inhumaciones y Exhumaciones "Colonia Dignidad"	
	Causa Rol 202-2015 Inhumaciones y exhumaciones ilegales	
	Causa Rol 513-2017, Luis Tapia Concha	
	Causa Rol 02-2023 Cuaderno Administrativo de Víctimas Detenidas Desaparecidas y de Ejecución Forzada del Episodio Linares y Constitución	

JUSTICIA

PROCESOS JUDICIALES DE BÚSQUEDA		
I.C.A San Miguel	Causa Rol 12-2017 Tejas Verdes	Ministra Mariana Cifuentes (9)
	Causa Rol 28-2009-P Inhumaciones ilegales	
	Causa Rol 28-2009-Q Tejas Verdes Reservado	
	Causa Rol 23-2018, Cuatro Álamos	
	Causa Rol 16-2024, Rocas de Santo Domingo	
	Causa Rol 549-2023, Cerro Chena	
	Causa Rol 6-2024, Subcomisaría de Paine	
	Causa Rol 14-2024, Paine	
	Causa Rol 3-2025 Paine, Lago Rapel-Quillayes	
I.C.A Concepción	Causa Rol 21-2022, Punta Parra	Ministro Waldemar Koch (3)
	Causa Rol 1-2019, Guillermo Albornoz	
	Causa Rol 5-2025, Lirquén	
I.C.A Temuco	Causa Rol 114.129-K, José Barrientos Werner	Ministro Álvaro Mesa (11)
	Causa Rol 114.129-J, Alberto Reinante y Otros	
	Causa Rol 114.129-E, Barría Basay	
	Causa Rol 114.129-B, José Burchhorsts	
	Causa Rol 113.955, Coi Coi	
	Causa Rol 45.306-CA, José Conejeros	
	Causa Rol 5-2013, Alberto Kruteler	
	Causa Rol 114.129-G, Pedro Millalén	
	Causa Rol 114.129-H, Luis Cotal	
	Causa Rol 114.129-D, Alberto Colpíhueque	
	Causa Rol 114.129-I, Samuel Catalán	
I.C.A. Punta Arenas	Causa Rol 04-2011 Francisco Betancourt	Inés Recart (1)
Total		52

Realizan seminario sobre los principios del derecho internacional y su incorporación a la práctica judicial chilena

- *La acción responde al compromiso asumido por el Estado de Chile en el Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones del Caso "Cesario del Carmen Soto González y otros", ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*
- *El control de convencionalidad establece que las normas y actos de los Estados deben ser concordantes con las obligaciones asumidas en los tratados internacionales de derechos humanos.*

El jueves 26 de junio se realizó el "Seminario. El control de convencionalidad en el marco de la imprescriptibilidad de la acción penal en causas de delitos de lesa humanidad". Encabezado por el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, puso de manifiesto la relevancia crítica de este principio en la búsqueda de justicia por los delitos cometidos en Chile durante la dictadura civil y militar. "Corresponde a toda la magistratura poner en ejercicio el control de convencionalidad entre las normas jurídicas internas", señaló el presidente de la Corte.



JUSTICIA



La actividad se realizó en el contexto del acuerdo firmado entre el Estado de Chile y las víctimas del Caso N° 13.113 “Cesario del Carmen Soto González y otros” y reunió a autoridades del Poder Judicial, los ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia y a representantes de las víctimas.

En este contexto, el presidente de la Corte Suprema destacó que el control de convencionalidad actúa como mecanismo para garantizar los derechos de las víctimas.

“A nivel institucional, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, en abril de 2021, reconoció el carácter supraconstitucional de las normas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cada juez y jueza debe velar por que los efectos de dichos instrumentos no sean oscurecidos por la aplicación de leyes internas que contradigan su objeto y finalidad”, enfatizó.

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, resaltó la importancia del seminario como una plataforma para fortalecer el conocimiento acerca del control de convencionalidad y la imprescriptibilidad de crímenes de lesa humanidad. “Cumplir con las recomendaciones de los órganos internacionales de Derechos Humanos no solo es una obligación jurídica, sino que también representa una oportunidad para avanzar en la memoria histórica, la justicia y la dignidad de las víctimas”, señaló.

Asimismo el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, reiteró el compromiso del gobierno en la búsqueda de justicia y verdad en relación con las violaciones a los derechos humanos. “El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha puesto especial énfasis en el reconocimiento de que aún hay una deuda pendiente. Esta lucha por los derechos humanos constituye una lucha civilizatoria, especialmente relevante en tiempos convulsos”.

Karina Fernández, abogada representante de los familiares de las víctimas, destacó que “hoy en día somos conscientes de que el Poder Judicial ha logrado avances importantes en materia de justicia transicional, a pesar de las limitaciones en el marco legal del país”.

JUSTICIA



Para Paulina Zamorano, jefa del Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda “Desde el Programa de Derechos Humanos se ha argumentado en los distintos procesos judiciales en torno a la imprescriptibilidad de crímenes de guerra y de lesa humanidad, instando ante tribunales la inaplicabilidad de otras eximentes de responsabilidad que impidan la investigación y sanción de los responsables de estos crímenes. Es por ello, que este tipo de seminarios resultan fundamentales para volver a visitar el derecho internacional y a repensar cómo se le da aplicación a través del control de convencionalidad”.

La reflexión transversal es que, si bien los avances que ha experimentado el país en la aplicación del control de convencionalidad han sido significativos, aún queda un largo camino por recorrer.

El proceso judicial en relación con los crímenes de lesa humanidad ha sido marcado por altibajos, con logros y reveses que reflejan la complejidad del contexto chileno. Si bien ha habido sentencias que han declarado la imprescriptibilidad de estos crímenes, también han persistido decisiones contrarias. La reciente firma del “Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones” por parte de Chile representa un paso adelante. Este acuerdo, en el marco del Caso N° 13.113, refleja que el compromiso del Estado debe estar por garantizar el respeto a la memoria, la verdad y justicia, obligaciones éticas esenciales de cualquier sistema democrático.

JUSTICIA

Las víctimas y la lucha de familiares por la Verdad y la Justicia

En el seminario se visibilizó la búsqueda de Verdad y Justicia de los familiares, y se recordó a las víctimas, cuyos destinos están entrelazados con miles de otras víctimas de la violencia aplicada por el Estado de Chile durante la dictadura:

- Vidal del Carmen Riquelme Ibáñez, 45 años de edad al momento de la detención, padre de un hijo, comerciante de animales, sin militancia política.
- Cesario del Carmen Soto González, 60 años de edad, padre de doce hijos, era campesino de la zona de El Melozal, sin militancia política.
- Rubén Antonio Acevedo Gutiérrez, de 22 años de edad, padre de tres hijos, obrero agrícola y dirigente del sindicato de campesinos en Melozal.



JUSTICIA

Las tres víctimas quedan detenidas el 15 de septiembre de 1973 en el retén de Carabineros de Melozal siendo retiradas en la noche por un contingente del Ejército y trasladadas al sector del puente "Loncomilla".

En el lugar fueron ejecutados. Posteriormente se informó por parte de la autoridad militar de la zona que a los tres campesinos se les había disparado cuando intentaban huir de la patrulla militar que los trasladaba en sus vehículos.

Desde esa noche desaparecen las tres víctimas, lográndose con posterioridad rescatar desde el río Loncomilla los cuerpos sin vida de Cesario del Carmen Soto González y Rubén Antonio Acevedo Gutiérrez.

A la fecha se desconoce el paradero de Vidal del Carmen Riquelme Ibáñez.

El control de convencionalidad no solo demanda una revisión de las normas a la luz de la Constitución nacional, sino que también invita a considerar los compromisos internacionales asumidos por cada país.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido fundamental en la formalización de este concepto, destacando la necesidad de que los jueces y las autoridades nacionales alineen sus interpretaciones del derecho interno con los estándares internacionales.



**ARCHIVOS**

Inauguran el Archivo Nacional de la Memoria

La visión del Archivo apunta a ser un espacio que, a través de los documentos, contribuya activamente a procesos de verdad, justicia, reparación, no repetición y memoria histórica, para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de una cultura de derechos humanos en Chile.

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM) del Archivo Nacional de Chile tiene como objetivo documentar y preservar la memoria histórica sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura (1973-1990).

La creación del ANM forma parte de la matriz del Plan Nacional de Búsqueda inscrita como la acción N° 17 de la meta que busca “Promover la memoria en torno a las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura y las respuestas asociadas a ellas”.

El ANM funciona bajo el alero del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y cuenta con el apoyo de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Está compuesto por un equipo de cuatro profesionales que comenzaron a trabajar en este proyecto en abril de 2025, con fondos y colecciones del Archivo Nacional que están vinculados a violaciones de derechos humanos

ARCHIVOS



Valentina Rojas, Coordinadora del ANM, destacó la vinculación del archivo con el Plan: “La primera conexión más evidente es que el Archivo Nacional de la Memoria se crea a partir del Decreto 98 que aprueba el Plan Nacional de Búsqueda. O sea, somos una medida del plan”.

Además, subrayó la colaboración que se está estableciendo con otros equipos, mencionando que “estamos trabajando en colaboración con el equipo específicamente de Archivo e Investigación Documental del Programa de Derechos Humanos y, además, somos parte de la mesa técnica de archivo”.

El trabajo del Archivo Nacional de la Memoria se centrará en aquellos fondos y colecciones que custodia el Archivo Nacional relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos en contexto de la dictadura, tanto aquellos generados por el Estado así como también, fondos privados de valor patrimonial. Asimismo, esta nueva unidad busca apoyar y fortalecer los procesos técnicos para el tratamiento de estos documentos, junto con reunir, facilitar el acceso y poner en valor dicha documentación.

A junio de 2025 y en colaboración con la Mesa Técnica de Archivos, se han identificado más de 36,000 unidades de instalación de archivos de interés.

ARCHIVOS

Valentina Rojas manifestó que “el Archivo Nacional concentra más de la mitad de los documentos relevados como importantes por esa mesa de trabajo”.

En los próximos meses, el ANM se enfocará en implementar su sitio web y en facilitar el acceso a los archivos, promoviendo actividades educativas y conmemorativas, “con la aspiración de que el archivo vaya reuniendo todo el material al respecto”, refiriéndose así la coordinadora al proceso de integración de diferentes tipos de documentos en un solo espacio accesible para el público.



El ANM trabajará con diversos conjuntos documentales resguardados por el Archivo Nacional relacionados con las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Entre estos se encuentran:

- Fondos Documentales de la Administración del Estado: Documentos generados por instituciones gubernamentales que reflejan las políticas y acciones del Estado durante el régimen militar.
- Documentos de Organizaciones de Derechos Humanos: Archivos que recogen información y testimonios de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos.
- Colecciones Privadas: Fondos donados por particulares que contienen información valiosa sobre las violaciones a los derechos humanos y las memorias asociadas.
- Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad: Documentación generada por Colonia Dignidad desde su fundación en el año 1961 y hasta el año 2005 e incautada en el marco de procesos judiciales en contra de sus líderes.

Más información en <https://archivonacionaldelamemoria.archivonacional.cl/>

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

En su undécima sesión: Miembros del Comité de Seguimiento y Participación recibieron y analizaron nuevas acciones del Plan Nacional de Búsqueda

- La sesión mensual del Comité de Seguimiento y Participación se llevó a cabo el 9 de junio. La participación activa y coordinación con diversas instituciones fueron los aspectos más importantes analizados.
- La reunión culminó con un encuentro privado con el Presidente Gabriel Boric, donde los miembros que son familiares de víctimas recibieron de manos de la autoridad las carpetas de calificación.

En la sesión, los miembros del comité estuvieron atentos al informe presentado por parte de los coordinadores del Programa de Derechos Humanos, Magdalena Garcés y Marcelo Orellana, donde se indicó un aumento en las diligencias realizadas. En 2023, se registraron seis diligencias, mientras que en 2024 el total alcanzó las 44. Hasta la fecha de la presentación, en 2025 se habían realizado 42 diligencias.

Además, se observó un incremento notable en las diligencias extrajudiciales, si bien en 2024 se registraron 11, a junio de este año se han realizado 18.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Luego se discutió el proceso de expropiación en la ex Colonia Dignidad, donde se presentó una propuesta ampliada del Ministerio de Justicia para incluir puntos de interés forense y áreas de conmemoración.

Asimismo, se abordó la suscripción de convenios con diversas instituciones que potencian las acciones del plan. También se presentaron las actividades programadas para los próximos meses.

El eje central de la sesión fue la presentación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en donde se informó sobre el avance en la implementación de las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.

Presentación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Representantes de la cartera expusieron los avances en la implementación de las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, específicamente las acciones número 17, 18 y 19, que son ejecutadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría de Patrimonio Cultural mediante el Consejo de Monumentos Nacionales, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Se destacaron tres líneas de trabajo clave:

- Creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM): Se busca consolidar este archivo como un referente nacional de documentación sobre violaciones a los derechos humanos.
- Construcción de Memoriales y Rutas de Memoria: Esto incluye la elaboración de expedientes para la declaración de Monumentos Históricos en sitios emblemáticos, promoviendo así la conmemoración de las víctimas.
- Articulación de Memorias Locales: Se enfatiza la recopilación de testimonios orales y la creación de memorias territoriales, como una forma de reconocer y honrar la memoria de las víctimas en las comunidades.

Entre los principales desafíos mencionados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se encontraba la necesidad de consolidar el Archivo Nacional de la Memoria, avanzar en las declaratorias patrimoniales y fortalecer las redes nacionales e internacionales. Así mismo, se subrayó la importancia de ampliar la participación comunitaria.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Al finalizar los miembros del Comité analizaron medidas para asegurar el éxito de las iniciativas presentadas y se acordaron acciones concretas para corregir actas, proponer modificaciones reglamentarias e informar sobre el presupuesto solicitado y la ejecución del Programa de Derechos Humanos.

Luego cruzaron al Palacio de La Moneda para reunirse con el Mandatario.



PROCESO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

170 testimonios

- *El Programa de Derechos Humanos recopila antecedentes, testimonios y/o datos vinculados a desapariciones forzadas ocurridas entre 1973 y 1990, a través de canales presenciales y virtuales, con la finalidad de fortalecer las acciones del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.*
- *Desde el inicio del Plan Nacional de Búsqueda se han recepcionado más de 170 testimonios.*

1. PRIMERA ETAPA: RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

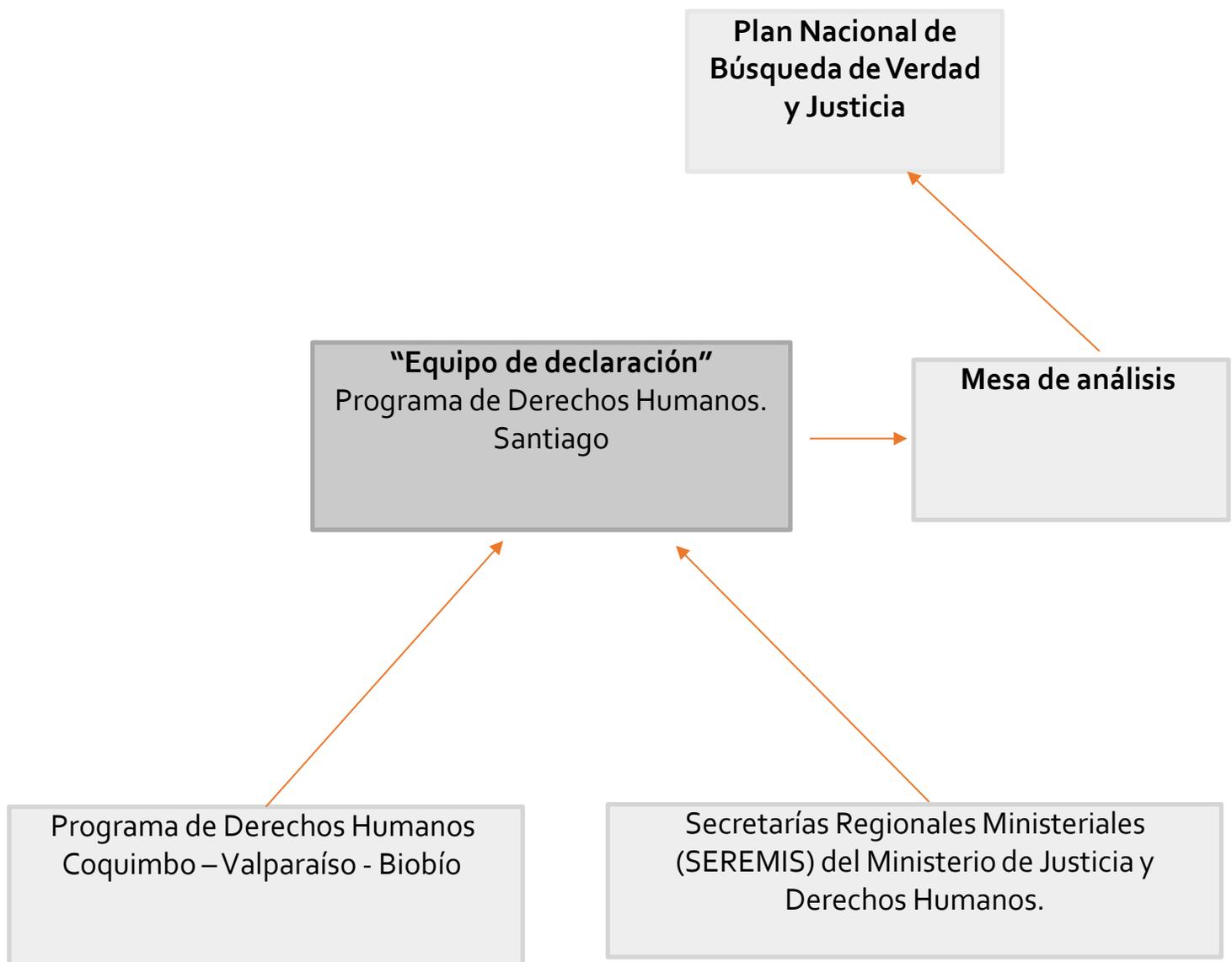
- a.- El “Equipo de declaración” del Programa de Derechos Humanos, radicado en Santiago, es el encargado de recibir y centralizar la información.
- b.- En las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío son los profesionales del Programa quienes reciben el testimonio y lo remiten al “Equipo de declaración”.
- c.- La misma labor realizan las Seremías en el resto de las regiones, para ello han designado un equipo especial que realiza esta labor.

2.- ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Tras centralizar la información, el “Equipo de declaración” constituirá la “Mesa de análisis” cuya misión es la de clasificar la información según su tipo y definir las acciones a seguir, como iniciar nuevas investigaciones, complementar causas existentes y/o derivar antecedentes a las instancias correspondientes, entre ellas, las áreas de investigación del Plan Nacional de Búsqueda.

TESTIMONIOS

PROCESO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN



ACCIONES

Acciones mes de junio

-Trabajos en terreno realizados en Santo Domingo, Valparaíso; Copiapó, Atacama; Diego de Almagro, Atacama y Punta Arenas, Magallanes (diligencias judiciales) y en Cerro Navia, Región Metropolitana (extrajudicial).

-11º Sesión Comité de Seguimiento y Participación (09 de junio)

-Sesión Mesa Técnica de Archivos (04 de junio)

-V Encuentro Nacional de Ministros y Ministras en Visita Extraordinaria de Causas de Derechos Humanos (12 y 13 de junio)

-Encuentro regional y participativo: Familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos de la Región Metropolitana (19 de junio)

- Inicio del proceso de solicitud y acceso a Carpetas de Calificación (09 de junio)

Acciones julio y agosto

-Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ministro de Vivienda y Urbanismo y el ministro de Bienes Nacionales Francisco Figueroa, firman el decreto de programación de expropiación de inmuebles que forman parte de la denominada Villa Baviera -ex Colonia Dignidad- de la comuna de Parral, Región del Maule (07 de julio)

-12º Sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Participación (04 de julio)

-Sesión Mesa Técnica de Archivos (15 de julio)

Se proyecta la realización de trabajos en terreno al 15 de agosto de 2025 en las regiones de Arica, Antofagasta, Coquimbo, Región Metropolitana, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Tarapacá.



PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA

9° EDICIÓN, JUNIO 2025.

Agradecemos fotografías (portada, págs.4, 31 y 33)
Gentileza de @pauloslachevsky